



Gobierno del  
Estado de Sonora



# Presupuesto de Egresos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

## EJERCICIO FISCAL 2020

### Datos de aprobación

Sesión Ordinaria LXXXIII de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora del 12 de febrero de 2020 en los puntos de acuerdo 9.ORD.LXXXIII-120220 y 8.ORD. LXXXIII-120220

# Introducción

---

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), en particular, es el componente de la Gestión para Resultados (GpR) que permite apoyar las decisiones presupuestarias, ya que genera información de forma sistemática sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos. La consolidación del PbR en México tiene la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional, con el fin de mejorar la asignación de recursos y garantizar buenos resultados en el ejercicio del gasto público. Para ello, busca medir el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos con el propósito de contar con mejores elementos para determinar la asignación de recursos hacia aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos, pero, sobre todo considerando aquellos que generen un mayor impacto en la sociedad.

A más de 10 años de su adopción, el PbR en México constituye un elemento fundamental de medición de desempeño del quehacer público ya que por medio de éste los Programas presupuestarios (Pp) cuentan con indicadores que miden el avance en las metas y objetivos que buscan alcanzar. Asimismo, es una fuente de información y datos que permite hacer comparaciones entre lo observado y lo esperado. Por tanto, los avances en el PbR resultan indispensables para considerar el logro de los objetivos, usando las distintas herramientas y prácticas relacionadas con planeación estratégica y la estructura programática del presupuesto con base en Pp.

En el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora – Conalep se desarrolla una Matriz de indicadores de resultados (MIR) institucional, la cual está alineada con el Programa presupuestario estatal E404E12 – Educación Media Superior de Calidad e Incluyente. Esta herramienta forma parte medular de la Gestión para Resultados (GpR) y nos permite llevar un ciclo presupuestario más transparente, evaluado y con resultados medibles y de impacto a nuestra población objetivo.

## Antecedentes

---

Conalep Sonora, ha registrado una evolución histórica importante en la atención de la demanda estudiantil en los últimos 10 años, pasando de 11,580 alumnos a 14,711 cifra que representa un incremento real del 27%; resulta importante señalar que la demanda del servicio educativo se cubre, en cuanto a la plantilla del personal docente, con una asignación autorizada por el gobierno federal de 13,214 horas-semana-mes (8,202 al 100% y 5,012 al 50%), contra 19,929 que se tienen proyectadas para ciclo escolar 2019-2020.1 y 2019-2020.2 para cubrir el total de la demanda. La plantilla del personal administrativo, en el mismo período, no ha sufrido modificaciones.

De acuerdo con el Convenio de federalización<sup>1</sup>, corresponde al Gobierno del Estado cubrir el 50% de las horas-semana-mes transferidas en dicho porcentaje, y el 100% de las horas por el incremento natural de la matrícula; la federación solo considera cubrir el 50% en caso de que se aperturen nuevos planteles.

El pago del diferencial producto de una plantilla de personal estática autorizada en 1999 y la evolución institucional por la promoción escalafonaria resultante de las certificaciones, acreditaciones y grados académicos alcanzados por los profesores, el Colegio lo ha cubierto con ingresos propios y presupuesto autorizado por el gobierno estatal, descuidando las obligaciones de seguridad social a su personal docente y administrativo.

En el ejercicio 2020, el diferencial del pago de horas contratadas respecto de las transferidas arrojará un déficit presupuestal aproximado de \$33'452,059.66 situación que impactará, como en ejercicios anteriores, el pago de cuotas y aportaciones de seguridad social (ISSSTE, FOVISSSTE y SAR), que registra un pasivo, sin considerar intereses y actualizaciones de \$154'379,961.00 correspondiente a los ejercicios fiscales de 2013 al 2017.

---

<sup>1</sup> Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica. 1998.

Obtenido de: <http://www.conalepsonora.edu.mx/docs-It/CONVENIOSONORA.pdf>

## Exposición de motivos

---

Para este presupuesto 2020, se está considerando una aportación estatal de \$161,139,546.00. El costo actual de la nómina del personal docente, cuyo monto global asciende a \$268,063,112.11, no incluye los incrementos salariales que se deriven de la revisión al contrato colectivo de trabajo (CCT) en febrero de 2020; en esta aportación estatal se considera las prestaciones establecidas en el CCT vigente. Dicho cálculo corresponde a la estimación de la estructura docente del presente ciclo escolar 2018-2019.1 en base a 19,929 HSM, dentro de las cuales se incluyen las 13,214 HSM transferidas y reconocidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para Conalep Sonora.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos / Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (FAETA/CONALEP)<sup>2</sup>, es nuestra fuente financiera de recursos de naturaleza federal y, dentro de sus reglas de operación, no reconoce las prestaciones contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) firmado con el Personal docente del Colegio. Asimismo, en la asignación del presupuesto federal sólo se incluyen las 13,214 HSM en las categorías y porcentajes (%) transferidas de conformidad con el Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica<sup>3</sup>, así como las prestaciones de gratificación anual, estímulo al desempeño académico y actualmente, las de seguridad social derivadas de los recursos extraordinarios destinados para el mejoramiento de las condiciones económicas y de seguridad social de los docentes y prestadores de servicios.

La asignación de recursos estatales para 2020, solo incluye los servicios personales a ejercer por el diferencial de las horas-semana-mes contratadas en la estructura docente para el semestre actual y las horas-semana-mes transferidas por la federación, motivo por el cual, las plazas administrativas estatales se encuentran incluidas en el presupuesto a ejercer con ingresos propios.

---

<sup>2</sup> Secretaría de Educación Pública. ¿Qué es FAETA?. Obtenido de: [http://cumplimientopof.sep.gob.mx/que\\_es\\_el\\_faeta/](http://cumplimientopof.sep.gob.mx/que_es_el_faeta/)

<sup>3</sup> Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica. 1998. Obtenido de: <http://www.conalepsonora.edu.mx/docs-lt/CONVENIOSONORA.pdf>

En lo que respecta a la distribución de los recursos propios, se privilegian los conceptos que impactan al mantenimiento y conservación de inmuebles, tanto en la adquisición de insumos como los servicios relacionados. Este concepto es fundamental para nuestros planteles, ya que son inmuebles de uso continuo y, como parte de nuestros objetivos, las instalaciones deben de estar en óptimas condiciones para nuestros alumnos. Uno de los proyectos que deseamos concretar para 2020 es la alianza con la Congregación Mariana Trinitaria en la vertiente de ampliación de metas en materia de obra pública y adquisición de activos fijos (donaciones), mismos que pretenden duplicar la adquisición de insumos industrializados (cemento, impermeabilizante, pintura, etc.) en apoyo a las mejoras en nuestros planteles. Esta alianza se formalizó, a nivel nacional, en 2019 a través de un convenio con Conalep oficinas nacionales.

Otro de nuestros objetivos de 2020 es el impulso académico al esfuerzo de nuestros estudiantes. Se otorgará una asignación presupuestal para la transportación, hospedaje y alimentación de los alumnos que viajan a los distintos programas especiales:

- Primeros lugares en aprovechamiento del idioma inglés en los 14 planteles del Colegio. Nuestros alumnos viajan a Canadá y su estancia de 1 mes les proporciona un reforzamiento del idioma, al igual que vivencias y crecimiento como futuros profesionales técnicos. Proyecto que fue reconocido como parte del programa “Buenas Prácticas” en 2019.
- Fórmula 1 in School México, donde construyen un vehículo miniatura fomentando su creatividad, conocimiento y experiencia en mecánica automotriz. Este concurso tiene impacto a nivel estatal y nacional.
- Concurso de robótica de Conalep Sonora con plataforma a nivel nacional. Los participantes seleccionados estatales del Colegio concursan con escuelas a nivel nacional. El apoyo a nuestros participantes ha traído los mejores resultados y experiencias.

Estos programas han sido muy bien recibidos por la comunidad estudiantil ya que fomentan la participación y creatividad de nuestros alumnos, razón por la cual se desea aumentar el apoyo en este rubro.

# Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

---

## SECCIÓN PRIMERA

### DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COLEGIO

#### *CAPÍTULO I*

##### *Disposiciones generales*

I. El presente tiene como objeto integrar la información presupuestal, regular la asignación, ejercicio, control, evaluación y transparencia del gasto para el ejercicio 2020, con base a lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; Ley General de Contabilidad; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, al igual que el Plan Sectorial 2016 – 2021 y el Programa Institucional 2016 – 2021, tomando en cuenta los compromisos, objetivos y sus metas.

II. Para los efectos de este documento se entenderá por:

- a. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.

- b. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por Ley de Ingresos del Estado de Sonora mediante el Presupuesto de Egresos del Colegio, se realiza a los Ejecutores de Gasto.
- c. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Colegio con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- d. **Adquisiciones públicas:** toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Colegio celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las áreas administrativas y planteles, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- e. **Ahorro Presupuestario:** los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- f. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- g. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- h. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- i. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

- j. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- k. **Clasificador por Objeto del Gasto:** reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- l. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- m. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- n. **Colegio:** Forma abreviada de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.
- o. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- p. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- q. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- r. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- s. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras



oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

- t. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- u. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- v. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- w. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- x. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Estatal.
- y. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- z. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- aa. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos,

tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

- bb. **Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- cc. **Servicio público:** aquella actividad de la administración pública, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- dd. **Subejercicio de Gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- ee. **Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo,** se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

**III.** El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en las siguientes prioridades:

- a. Priorizar la asignación de los recursos a los programas y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo educativo.
- b. Garantizar la elevación de los niveles de calidad educativa de acuerdo al Programa Presupuestario E404E12 Educación Media Superior de Calidad e Incluyente.
- c. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- d. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

## CAPÍTULO II

### De las Erogaciones

IV. El **gasto total** previsto en el presente Presupuesto de Egresos, comprende la cantidad de **453 millones 691 mil 105 pesos** y corresponde a los ingresos aprobados en la Ley número 87 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2020 y el Decreto número 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2020.

V. Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas, el Colegio podrá acordar las modificaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Colegio sugerirá a la H. Junta Directiva transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de adquisiciones y/o servicios que el propio Colegio califique como de prioritarias o urgentes.

VI. La forma en que se integran los egresos del Colegio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

#### CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO<sup>4</sup>

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	RECURSOS FISCALES	0.00
2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
3	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
4	INGRESOS PROPIOS	53,183,803.00
5	RECURSOS FEDERALES	239,367,756.00
6	RECURSOS ESTATALES	161,139,546.00
7	OTROS RECURSOS	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>453,691,105.00</b>

---

<sup>4</sup> De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_007.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf)

VII. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Colegio se distribuye de la siguiente forma:

#### CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO<sup>5</sup>

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	GASTO CORRIENTE	450,314,773.08
2	GASTO DE CAPITAL	3,376,331.92
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
5	PARTICIPACIONES	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>453,691,105.00</b>

VIII. El gasto total previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica.

CAP	CON	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	TOTAL
10000				<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>402,564,635.76</b>
	11000			<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	<b>185,678,204.84</b>
		11300		<b>SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>185,678,204.84</b>
			11301	SUELDOS	175,934,864.15
			11305	COMPENSACION POR RIESGOS PROFESIONALES	118,249.90
			11306	RIESGO LABORAL	9,459,685.79
			11307	AYUDA PARA HABITACION	165,405.00
	13000			<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>93,222,524.38</b>
		13100		<b>PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS</b>	<b>56,729,144.15</b>
			13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	56,729,144.15
		13200		<b>PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO</b>	<b>34,740,326.90</b>
			13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	14,563,929.35
			13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	14,962,897.52
			13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	5,213,500.03
		13400		<b>COMPENSACIONES</b>	<b>1,753,053.33</b>

<sup>5</sup> De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_005.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf)

		13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,753,053.33
<b>14000</b>			<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>44,667,160.64</b>
	<b>14100</b>		<b>APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>25,497,847.19</b>
		14101	APORTACIONES AL ISSSTE	19,472,125.28
		14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA DE EDAD AVANZADA Y VEJEZ	6,025,721.91
	<b>14200</b>		<b>APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA</b>	<b>9,489,328.80</b>
		14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE	9,489,328.80
	<b>14300</b>		<b>APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO</b>	<b>4,753,186.31</b>
		14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	3,795,731.79
		14302	DEPOSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO	957,454.52
	<b>14400</b>		<b>APORTACIONES PARA SEGUROS</b>	<b>4,926,798.34</b>
		14403	OTRAS APORTACIONES DE SEGUROS COLECTIVOS	4,489,524.27
		14405	APORTACIONES PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	437,274.07
<b>15000</b>			<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>67,016,324.79</b>
	<b>15100</b>		<b>CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO</b>	<b>423,264.49</b>
		15101	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	423,264.49
	<b>15200</b>		<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>5,987,958.40</b>
		15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	5,987,957.40
		15203	SENTENCIAS LABORALES	1.00
	<b>15400</b>		<b>PRESTACIONES CONTRACTUALES</b>	<b>28,019,680.68</b>
		15404	DIAS ECONOMICOS Y DE DESCANSO OBLIGATORIOS NO DISFRUTADOS	5,799,893.98
		15409	BONO PARA DESPENSA	9,586,920.39
		15413	AYUDA PARA GUARDERIA A MADRES TRABAJADORAS	216,280.00
		15416	APOYO PARA UTILES ESCOLARES	1,826,576.68
		15417	APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACION	8,837,706.71
		15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	599,821.33
		15421	BONO DE DIA DE MADRES	843,096.03
		15424	BONO DEL DIA DEL PADRE	309,385.56
	<b>15900</b>		<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>32,585,421.22</b>
		15901	OTRAS PRESTACIONES	32,585,421.22
<b>17000</b>			<b>PAGOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>11,980,421.11</b>
	<b>17100</b>		<b>ESTIMULOS</b>	<b>11,980,421.11</b>
		17101	ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	1,732,475.66
		17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	4,816,049.34
		17104	BONO POR PUNTUALIDAD	5,431,896.11
<b>20000</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>9,136,867.91</b>
	<b>21000</b>		<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>3,800,000.00</b>
	<b>21100</b>		<b>MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA</b>	<b>1,750,000.00</b>
		21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,750,000.00
	<b>21200</b>		<b>MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION</b>	<b>250,000.00</b>
		21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y PRODUCCION	250,000.00

	<b>21400</b>		<b>MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES</b>	<b>300,000.00</b>
		21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	300,000.00
	<b>21500</b>		<b>MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL</b>	<b>10,000.00</b>
		21501	MATERIAL PARA INFORMACION	10,000.00
	<b>21600</b>		<b>MATERIAL DE LIMPIEZA</b>	<b>1,190,000.00</b>
		21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,190,000.00
	<b>21700</b>		<b>MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA</b>	<b>270,000.00</b>
		21701	MATERIALES EDUCATIVOS	270,000.00
	<b>21800</b>		<b>MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS</b>	<b>30,000.00</b>
		21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	30,000.00
	<b>22000</b>		<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>952,334.94</b>
	<b>22100</b>		<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>	<b>897,334.94</b>
		22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SER. PUBLICO EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	647,334.94
		22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	250,000.00
	<b>22200</b>		<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES</b>	<b>15,000.00</b>
		22201	ALIMENTACION DE ANIMALES	15,000.00
	<b>22300</b>		<b>UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION</b>	<b>40,000.00</b>
		22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	40,000.00
	<b>23000</b>		<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION</b>	<b>650,000.00</b>
	<b>23900</b>		<b>OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b>	<b>650,000.00</b>
		23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	650,000.00
	<b>24000</b>		<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>	<b>1,375,000.00</b>
	<b>24100</b>		<b>PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS</b>	<b>15,000.00</b>
		24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	15,000.00
	<b>24200</b>		<b>CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO</b>	<b>15,000.00</b>
		24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	15,000.00
	<b>24300</b>		<b>CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO</b>	<b>15,000.00</b>
		24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	15,000.00
	<b>24600</b>		<b>MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO</b>	<b>350,000.00</b>
		24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	350,000.00
	<b>24700</b>		<b>ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION</b>	<b>30,000.00</b>
		24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	30,000.00
	<b>24800</b>		<b>MATERIALES COMPLEMENTARIOS</b>	<b>200,000.00</b>
		24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	200,000.00
	<b>24900</b>		<b>OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION</b>	<b>750,000.00</b>
		24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	750,000.00
	<b>25000</b>		<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>23,001.00</b>
	<b>25100</b>		<b>PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS</b>	<b>1.00</b>
		25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1.00
	<b>25200</b>		<b>FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS</b>	<b>3,000.00</b>

		25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	3,000.00
	<b>25300</b>		<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS</b>	<b>20,000.00</b>
		25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20,000.00
<b>26000</b>			<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>840,000.00</b>
	<b>26100</b>		<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>840,000.00</b>
		26101	COMBUSTIBLES	800,000.00
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,000.00
<b>27000</b>			<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>55,000.00</b>
	<b>27100</b>		<b>VESTUARIO Y UNIFORMES</b>	<b>35,000.00</b>
		27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	35,000.00
	<b>27200</b>		<b>PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL</b>	<b>5,000.00</b>
		27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	5,000.00
	<b>27300</b>		<b>ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>15,000.00</b>
		27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	15,000.00
<b>29000</b>			<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>1,441,531.97</b>
	<b>29100</b>		<b>HERRAMIENTAS MENORES</b>	<b>100,000.00</b>
		29101	HERRAMIENTAS MENORES	100,000.00
	<b>29200</b>		<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS</b>	<b>110,000.00</b>
		29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	110,000.00
	<b>29300</b>		<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>15,000.00</b>
		29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00
	<b>29400</b>		<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	<b>1,128,531.97</b>
		29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,128,531.97
	<b>29600</b>		<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>80,000.00</b>
		29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
	<b>29800</b>		<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS</b>	<b>8,000.00</b>
		29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	8,000.00
<b>30000</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>33,736,915.09</b>
	<b>31000</b>		<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>10,181,000.00</b>
		<b>31100</b>	<b>ENERGIA ELECTRICA</b>	<b>7,700,000.00</b>
		31101	ENERGIA ELECTRICA	7,700,000.00
		<b>31200</b>	<b>GAS</b>	<b>90,000.00</b>
		31201	GAS	90,000.00
		<b>31300</b>	<b>AGUA</b>	<b>1,300,000.00</b>
		31301	AGUA POTABLE	1,300,000.00
		<b>31400</b>	<b>TELEFONIA TRADICIONAL</b>	<b>240,000.00</b>
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	240,000.00
		<b>31700</b>	<b>SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION</b>	<b>850,000.00</b>
		31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	850,000.00

	<b>31800</b>		<b>SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS</b>	<b>1,000.00</b>
		31801	SERVICIO POSTAL	1,000.00
<b>32000</b>			<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>2,881,000.00</b>
	<b>32200</b>		<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>770,000.00</b>
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	770,000.00
	<b>32300</b>		<b>ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>1,150,000.00</b>
		32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,150,000.00
	<b>32500</b>		<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>60,000.00</b>
		32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00
	<b>32700</b>		<b>ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>900,000.00</b>
		32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	900,000.00
	<b>32900</b>		<b>OTROS ARRENDAMIENTOS</b>	<b>1,000.00</b>
		32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,000.00
<b>33000</b>			<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>6,270,000.00</b>
	<b>33100</b>		<b>SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS</b>	<b>640,000.00</b>
		33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	640,000.00
	<b>33300</b>		<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	<b>30,000.00</b>
		33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	30,000.00
	<b>33400</b>		<b>SERVICIOS DE CAPACITACION</b>	<b>1,440,000.00</b>
		33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,440,000.00
	<b>33600</b>		<b>SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION</b>	<b>210,000.00</b>
		33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	150,000.00
		33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	60,000.00
	<b>33800</b>		<b>SERVICIOS DE VIGILANCIA</b>	<b>3,000,000.00</b>
		33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,000,000.00
	<b>33900</b>		<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES</b>	<b>950,000.00</b>
		33902	SERVICIOS INTEGRALES	950,000.00
<b>34000</b>			<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>845,000.00</b>
	<b>34100</b>		<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS</b>	<b>200,000.00</b>
		34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	200,000.00
	<b>34500</b>		<b>SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES</b>	<b>395,000.00</b>
		34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	395,000.00
	<b>34700</b>		<b>FLETES Y MANIOBRAS</b>	<b>150,000.00</b>
		34701	FLETES Y MANIOBRAS	150,000.00
	<b>34800</b>		<b>COMISIONES POR VENTAS</b>	<b>100,000.00</b>
		34801	COMISIONES POR VENTAS	100,000.00
<b>35000</b>			<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>3,780,000.00</b>
	<b>35100</b>		<b>CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</b>	<b>600,000.00</b>
		35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	600,000.00



		<b>35200</b>	<b>INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y REVREATIVO</b>	<b>120,000.00</b>
			35201 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	120,000.00
		<b>35300</b>	<b>INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION</b>	<b>170,000.00</b>
			35301 INSTALACIONES	120,000.00
			35302 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	50,000.00
		<b>35500</b>	<b>REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>130,000.00</b>
			35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	130,000.00
		<b>35700</b>	<b>INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA</b>	<b>260,000.00</b>
			35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	260,000.00
		<b>35800</b>	<b>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS</b>	<b>2,100,000.00</b>
			35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2,100,000.00
		<b>35900</b>	<b>SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION</b>	<b>400,000.00</b>
			35901 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	400,000.00
		<b>36000</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>38,000.00</b>
		<b>36200</b>	<b>DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS</b>	<b>38,000.00</b>
			36201 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	38,000.00
		<b>37000</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>1,615,001.00</b>
		<b>37100</b>	<b>PASAJES AEREOS</b>	<b>390,000.00</b>
			37101 PASAJES AEREOS	390,000.00
		<b>37200</b>	<b>PASAJES TERRESTRES</b>	<b>240,000.00</b>
			37201 PASAJES TERRESTRES	240,000.00
		<b>37500</b>	<b>VIATICOS EN EL PAIS</b>	<b>920,000.00</b>
			37501 VIATICOS EN EL PAIS	650,000.00
			37502 GASTOS DE CAMINO	270,000.00
		<b>37600</b>	<b>VIATICOS EN EL EXTRANJERO</b>	<b>40,000.00</b>
			37601 VIATICOS EN EL EXTRANJERO	40,000.00
		<b>37800</b>	<b>SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>1.00</b>
			37801 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	1.00
		<b>37900</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE</b>	<b>25,000.00</b>
			37901 CUOTAS	25,000.00
		<b>38000</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>900,000.00</b>
		<b>38200</b>	<b>GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL</b>	<b>450,000.00</b>
			38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	450,000.00
		<b>38300</b>	<b>CONGRESOS Y CONVENCIONES</b>	<b>450,000.00</b>
			38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	450,000.00
		<b>39000</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>7,226,914.09</b>
		<b>39200</b>	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS</b>	<b>1.00</b>
			39201 IMPUESTOS Y DERECHOS	1.00
		<b>39500</b>	<b>PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES</b>	<b>1,500,000.00</b>

		39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,500,000.00
	<b>39800</b>		<b>IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA</b>	<b>5,726,913.09</b>
		39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	5,726,913.09
<b>40000</b>			<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>4,876,354.32</b>
	<b>43000</b>		<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1.00</b>
		<b>43900</b>	<b>OTROS SUBSIDIOS</b>	<b>1.00</b>
		43901	SUBSIDIOS PARA CAPACITACION Y BECAS	1.00
	<b>44000</b>		<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>4,876,353.32</b>
		<b>44100</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>	<b>4,776,353.32</b>
		44103	APORTACIONES PARA CUBRIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SINDICALES	2,664,418.84
		44105	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	2,111,934.48
		<b>44200</b>	<b>BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION</b>	<b>100,000.00</b>
		44203	BECAS DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	100,000.00
<b>50000</b>			<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES</b>	<b>3,376,331.92</b>
	<b>51000</b>		<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>2,486,329.92</b>
		<b>51100</b>	<b>MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA</b>	<b>250,000.00</b>
		51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	250,000.00
		<b>51500</b>	<b>EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	<b>1,186,329.92</b>
		51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,186,329.92
		<b>51900</b>	<b>OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>1,050,000.00</b>
		51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	100,000.00
		51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	950,000.00
	<b>52000</b>		<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>2.00</b>
		<b>52100</b>	<b>EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES</b>	<b>1.00</b>
		52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1.00
		<b>52300</b>	<b>CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO</b>	<b>1.00</b>
		52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1.00
	<b>56000</b>		<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>390,000.00</b>
		<b>56400</b>	<b>SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>	<b>390,000.00</b>
		56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	390,000.00
	<b>59000</b>		<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>500,000.00</b>
		<b>59100</b>	<b>SOFTWARE</b>	<b>500,000.00</b>
		59101	SOFTWARE	500,000.00
				<b>453,691,105.00</b>

En gastos por concepto de comunicación social se destina la cantidad de \$38,000.00 y se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

IX. El presupuesto de egresos del ejercicio 2020 en base a la clasificación administrativa<sup>6</sup> y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, desglosada por cada una de las unidades ejecutoras, se distribuye como a continuación se indica:

CONCEPTO	TOTAL
<b>2.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	<b>453,691,105.00</b>
<b>2.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>453,691,105.00</b>
<b>2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>453,691,105.00</b>
<b>2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo</b>	<b>453,691,105.00</b>
<b>DIRECCION GENERAL</b>	<b>5,715,674.74</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	1,696,461.85
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	138,608.43
30000 SERVICIOS GENERALES	1,116,184.62
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,764,419.84
<b>DIRECCION ACADÉMICA</b>	<b>7,727,283.90</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	3,455,858.81
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	403,533.61
30000 SERVICIOS GENERALES	1,755,957.00
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,111,934.48
<b>DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN</b>	<b>3,483,976.62</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	2,833,160.76
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	211,106.52
30000 SERVICIOS GENERALES	439,709.34
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>60,632,912.85</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	42,244,230.31
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,335,125.23
30000 SERVICIOS GENERALES	12,677,225.39
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	3,376,331.92
<b>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN</b>	<b>2,291,025.59</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	2,278,063.46
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,862.13
30000 SERVICIOS GENERALES	8,100.00
<b>UNIDAD DE EVALUACIÓN</b>	<b>2,820,154.23</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	2,817,826.80
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,327.43
<b>UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>	<b>1,235,415.02</b>

<sup>6</sup> De acuerdo con el Clasificador Administrativo emitido por el CONAC. Disponible en: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf)

10000 SERVICIOS PERSONALES	1,055,265.86
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,369.16
30000 SERVICIOS GENERALES	171,780.00
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	<b>2,081,215.02</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	1,993,207.15
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	22,724.87
30000 SERVICIOS GENERALES	65,283.00
<b>PLANTEL HERMOSILLO I</b>	<b>29,639,646.96</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	27,365,682.64
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	700,441.20
30000 SERVICIOS GENERALES	1,573,523.12
<b>PLANTEL HERMOSILLO II</b>	<b>27,572,573.94</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	25,111,829.29
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	593,392.06
30000 SERVICIOS GENERALES	1,867,352.59
<b>PLANTEL NACUZARI</b>	<b>11,966,769.81</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	11,288,328.60
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	171,554.08
30000 SERVICIOS GENERALES	506,887.13
<b>PLANTEL GUAYMAS</b>	<b>25,469,650.56</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	23,879,010.15
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	319,324.13
30000 SERVICIOS GENERALES	1,271,316.28
<b>PLANTEL OBREGÓN</b>	<b>31,190,777.86</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	29,038,327.61
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	526,967.70
30000 SERVICIOS GENERALES	1,625,482.55
<b>PLANTEL EMPALME</b>	<b>26,083,822.90</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	24,318,483.88
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	385,855.98
30000 SERVICIOS GENERALES	1,379,483.04
<b>PLANTEL NAVOJOA</b>	<b>18,249,222.08</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	16,668,157.80
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	440,591.87
30000 SERVICIOS GENERALES	1,140,472.41
<b>PLANTEL HUATABAMPO</b>	<b>8,822,124.87</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	8,268,386.03
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	164,480.74
30000 SERVICIOS GENERALES	389,258.10
<b>PLANTEL NOGALES</b>	<b>42,074,482.69</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	39,899,044.79

20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	439,717.96
30000 SERVICIOS GENERALES	1,735,719.94
<b>PLANTEL CABORCA</b>	<b>22,926,987.37</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	21,549,177.85
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	286,161.47
30000 SERVICIOS GENERALES	1,091,648.05
<b>PLANTEL HERMOSILLO III</b>	<b>25,981,660.48</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	24,251,222.85
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	320,145.72
30000 SERVICIOS GENERALES	1,410,291.91
<b>PLANTEL SAN LUIS RIO COLORADO</b>	<b>49,466,805.21</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	47,171,839.74
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	805,924.48
30000 SERVICIOS GENERALES	1,489,040.99
<b>PLANTEL AGUA PRIETA</b>	<b>29,898,979.63</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	28,219,130.07
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	368,768.87
30000 SERVICIOS GENERALES	1,311,080.69
<b>PLANTEL MAGDALENA</b>	<b>18,359,942.67</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	17,161,939.46
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	486,884.27
30000 SERVICIOS GENERALES	711,118.94
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>453,691,105.00</b>

X. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Colegio para el ejercicio fiscal 2020 se distribuye de la siguiente forma:

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO<sup>7</sup>**  
**(FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)**

CFG	PRESUPUESTO APROBADO
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>453,691,105.00</b>
<b>2.5. EDUCACION</b>	<b>0.00</b>
2.5.1 Educación Básica	0.00
2.5.2 Educación Media Superior	453,691,105.00

<sup>7</sup> De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_003.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf)

2.5.3 Educación Superior	0.00
2.5.4 Posgrado	0.00
2.5.5 Educación para Adultos	0.00
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>453,691,105.00</b>

**XI.** La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios, así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Colegio, se incorpora el programa estatal E404E12 Educación Media Superior de Calidad.

**XII.** El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y **no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.**

### *CAPÍTULO III*

#### *De los Servicios Personales*

**XIII.** En el ejercicio fiscal 2020, el Colegio contará con **474 plazas** autorizadas como se detalla a continuación:

	PUESTO	TOTAL	REMUNEACION MINIMA	REMUNERACION MAXIMA
<b>PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES</b>	DIRECTOR GENERAL	1	\$ 78,296.18	\$ 78,296.18
	DIRECTOR DE PLANTEL B Y C	10	\$ 29,042.28	\$ 33,828.92
	DIRECTOR DE PLANTEL D Y E	4	\$ 29,042.12	\$ 46,467.38
	SUBCOORDINADOR	3	\$ 25,690.76	\$ 25,690.76
	COORDINADOR EJECUTIVO	10	\$ 22,546.66	\$ 23,366.36
	DIRECTOR DE AREA	4	\$ 47,929.04	\$ 47,929.04
	TITULAR DE UNIDAD	2	\$ 47,929.04	\$ 47,929.04
	TITULAR DEL OCDA	1	\$ 47,929.04	\$ 47,929.04
<b>PLAZAS FEDERALES</b>	JEFE DE PROYECTO	81	\$ 25,189.44	\$ 45,051.36
	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	52	\$ 17,711.34	\$ 31,549.86
	ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALISTA	2	\$ 18,444.16	\$ 23,347.66
	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	9	\$ 13,598.24	\$ 17,883.32
	TECNICO FINANCIERO	10	\$ 14,087.32	\$ 20,053.32
	TECNICO EN CONTABILIDAD	2	\$ 15,608.24	\$ 16,811.22
	TECNICO EN GRAFICACION	5	\$ 13,919.04	\$ 16,335.96

PLAZAS ESTATALES	ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	12	\$ 14,888.10	\$ 19,339.62
	SECRETARIA B	9	\$ 14,627.42	\$ 19,340.10
	TECNICO BIBLIOTECARIO	5	\$ 14,978.18	\$ 18,081.02
	TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS	1	\$ 14,034.72	\$ 14,034.72
	TUTOR ESCOLAR	12	\$ 13,015.10	\$ 18,522.92
	PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	8	\$ 11,246.44	\$ 14,022.72
	SECRETARIA C	32	\$ 11,246.44	\$ 17,724.66
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	46	\$ 7,867.52	\$ 17,568.52
	ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	58	\$ 7,528.74	\$ 15,928.24
	AUXILIAR DE SEGURIDAD	24	\$ 9,284.94	\$ 13,576.54
	JEFE DE PROYECTO	5	\$ 25,189.44	\$ 45,051.36
	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	21	\$ 17,449.44	\$ 25,542.14
	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	\$ 20,125.08	\$ 20,125.08
	VELADOR	10	\$ 10,281.34	\$ 12,388.24
	AUXILIAR EDUCATIVO	8	\$ 11,286.94	\$ 14,409.12
	ANALISTA TECNICO AUXILIAR	4	\$ 12,412.44	\$ 16,142.68
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	\$ 14,941.24	\$ 16,265.74
	AUXILIAR DE JEFE DE PROYECTO	1	\$ 29,990.10	\$ 29,990.10
	PREFECTO	7	\$ 10,389.54	\$ 13,280.22
	ORIENTADOR	6	\$ 10,672.14	\$ 14,241.18
ANALISTA TECNICO	1	\$ 22,345.82	\$ 22,345.82	
ADMINISTRATIVO AUXILIAR	1	\$ 17,670.76	\$ 17,670.76	
ASISTENTE DE JEFE DE PROYECTO	2	\$ 23,801.14	\$ 29,828.00	

**XIV.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios.

#### TABULADOR MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

PUESTO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN GARANTIZADA						TOTAL SUELDO MENSUAL
		COMPENSACIÓN	FONDO DE AHORRO	RIESGO LABORAL	APOYO DE TRANSPORTE	AYUDA ALIMENTO	AYUDA HABITACIÓN	
DIRECTOR GENERAL	15,855.81	35,500.00	1,900.00	22,706.18	500.00	500.00	450.00	77,411.99
DIRECTOR DE ÁREA	11,351.79	8,600.00	1,900.00	23,742.34	500.00	500.00	450.00	47,044.13
TITULAR DEL OIC	11,351.79	8,600.00	1,900.00	23,742.34	500.00	500.00	450.00	47,044.13
TITULAR DE UNIDAD	11,351.79	8,600.00	1,900.00	23,742.34	500.00	500.00	450.00	47,044.13

DIRECTOR DE PLANTEL B Y C ZONA III	8,222.85	6,000.00	1,200.00	16,071.22	500.00	500.00	450.00	32,944.07
DIRECTOR DE PLANTEL B Y C ZONA II	7,779.95	1,100.00	900.00	16,927.38	500.00	500.00	450.00	28,157.33
DIRECTOR DE PLANTEL D Y E ZONA II	7,378.10	1,400.00	900.00	17,029.22	500.00	500.00	450.00	28,157.32
DIRECTOR DE PLANTEL D Y E ZONA III	7,822.85	1,000.00	900.00	16,985.48	500.00	500.00	450.00	28,158.33
SUBCORDINADOR	7,364.47	500.00	700.00	14,793.76	500.00	500.00	450.00	24,808.23
COORDINADOR EJECUTIVO II	6,301.20	200.00	700.00	13,110.46	500.00	500.00	450.00	21,761.66
COORDINADOR EJECUTIVO III	7,021.00	200.00	700.00	12,390.59	500.00	500.00	450.00	21,761.59

## REMUNERACIÓN POR PUESTO DEL PERSONAL OPERATIVO PLAZAS ESTATALES

PUESTO	SUELDO ZONA II		
	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
VELADOR	6,811.51	7,152.24	7,509.96
PREFECTO	7,222.28	7,631.47	8,089.39
BIBLIOTECARIO	7,222.28	7,631.47	8,089.39
ORIENTADOR	7,504.95	7,929.84	8,405.32
OFICIAL ESCOLAR	7,811.33	8,202.07	8,613.55
AUXILIAR EDUCATIVO	7,811.33	8,202.07	8,613.61
ANALISTA TÉCNICO AUXILIAR	8,998.43	9,449.55	9,921.89
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	4,998.43	9,449.51	9,921.89
TÉCNICO ANALISTA	8,998.43	9,449.51	9,921.89
SUPERVISOR ACADÉMICO	8,076.29	8,533.25	9,044.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,471.57	12,118.53	12,848.52
ADMINISTRATIVO AUXILIAR	11,471.57	12,118.53	12,848.52
ANALISTA TÉCNICO	14,282.14	15,090.73	15,996.40
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA	14,282.14	15,090.73	15,996.40
AUXILIAR DE JEFE DE PROYECTO	18,153.13	19,179.99	20,331.39
ASISTENTE DE JEFE DE PROYECTO	18,153.13	19,179.99	20,331.39
JEFE DE PROYECTO	22,022.25	23,268.92	24,664.61

PUESTO	SUELDO ZONA III		
	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
VELADOR	7,962.22	8,413.34	8,918.54
PREFECTO	8,576.53	9,062.64	9,606.31
BIBLIOTECARIO	8,576.53	9,062.64	9,606.31
ORIENTADOR	8,911.81	9,415.84	9,981.19
OFICIAL ESCOLAR	9,131.20	9,648.09	10,227.36
AUXILIAR EDUCATIVO	9,131.20	9,648.09	10,227.36
ANALISTA TÉCNICO AUXILIAR	9,245.16	10,739.62	11,116.78
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9,245.16	10,739.62	11,116.78
TÉCNICO ANALISTA	9,245.16	10,739.62	11,116.78
SUPERVISOR ACADÉMICO	9,589.38	10,132.31	10,740.51
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12,413.84	14,393.50	15,257.06
ADMINISTRATIVO AUXILIAR	12,413.84	14,393.50	15,257.06
ANALISTA TÉCNICO	14,544.18	17,919.79	18,995.11
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA	14,544.18	17,919.79	18,995.11
AUXILIAR DE JEFE DE PROYECTO	20,882.38	21,258.60	21,635.24
ASISTENTE DE JEFE DE PROYECTO	20,882.38	21,258.60	21,635.24
JEFE DE PROYECTO	26,151.63	26,343.07	26,719.50

## REMUNERACIÓN POR PUESTO DEL PERSONAL OPERATIVO PLAZAS FEDERALES

PUESTO	SUELDO BASE ZONA II		
	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	6,117.64	6,464.36	6,852.12
AUXILIAR DE SEGURIDAD	6,117.64	6,464.36	6,852.12
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	6,667.08	7,044.30	7,467.01
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	6,943.91	7,336.69	7,776.81
SECRETARIA C	6,943.91	7,335.62	7,776.81

PUESTO	SUELDO BASE ZONA III		
	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	7,265.14	7,676.51	8,137.15
AUXILIAR DE SEGURIDAD	7,265.14	7,676.51	8,137.15
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	7,916.40	8,364.83	8,867.04
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	8,367.98	8,840.58	9,371.91
SECRETARIA C	8,367.98	8,840.58	9,371.91



TECNICO BIBLIOTECARIO	7,222.29	7,631.47	8,089.38
TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS	7,222.29	7,631.47	8,089.38
TUTOR ESCOLAR	7,222.29	7,631.47	8,089.38
ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	7,504.94	7,929.84	8,405.33
SECRETARIA B	7,504.94	7,929.84	8,405.33
TECNICO EN GRAFICACION	7,788.51	8,229.01	8,722.61
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	8,076.29	8,533.25	9,044.80
TECNICO EN CONTABILIDAD	8,076.29	8,533.25	9,044.80
TECNICO FINANCIERO	8,076.29	8,533.25	9,044.80
ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALISTA	8,659.61	9,149.47	9,698.32
SUPERVISOR TECNICO ESPECIALISTA	14,282.15	15,090.73	15,996.40
JEFE DE PROYECTO	22,022.25	23,268.92	24,664.61

TECNICO BIBLIOTECARIO	8,576.53	9,062.64	9,606.31
TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS	8,576.53	9,062.64	9,606.31
TUTOR ESCOLAR	8,576.53	9,062.64	9,606.31
ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	8,911.81	9,415.83	9,981.19
SECRETARIA B	8,911.81	9,415.83	9,981.19
TECNICO EN GRAFICACION	9,248.58	9,722.44	10,358.32
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	9,589.38	10,132.30	10,740.51
TECNICO EN CONTABILIDAD	9,589.38	10,132.30	10,740.51
TECNICO FINANCIERO	9,589.38	10,132.30	10,740.51
ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALISTA	10,283.30	10,865.01	11,516.99
SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	14,544.18	17,919.79	18,995.11
JEFE DE PROYECTO	26,151.62	26,343.07	26,719.50

## SECCIÓN SEGUNDA DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO

*De los recursos federales transferidos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*

**XV.** El Presupuesto de Egresos del Colegio se conforma por \$53,183,803.00 de gasto propio y \$400,507,302.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

**XVI.** Las Aportaciones de la Federación al Colegio estimarán \$239,367,756.00 y se desglosan a continuación:

PARTIDA		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	RAMO GENERAL 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	239,367,756.00
<b>TOTAL</b>		<b>239,367,756.00</b>

**XVII.** La aplicación, destino y distribución estimada de los fondos de recursos federalizados provenientes del Ramo 33<sup>8</sup> se desglosa de la siguiente manera:

FUENTE	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	<b>E404E12</b>	<b>EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE</b>	<b>239,367,756.00</b>
		10000 SERVICIOS PERSONALES	227,799,712.00
		30000 SERVICIOS GENERALES	10,830,000.00
		40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	738,044.00
		<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETAC)</b>	<b>239,367,756.00</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>239,367,756.00</b>

---

<sup>8</sup> De acuerdo con el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020)

## SECCIÓN TERCERA

### DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

#### CAPÍTULO I

##### Disposiciones generales

**XVIII.** El Colegio forma parte del programa presupuestario sectorial **E404E12 “Educación media superior de calidad e incluyente”**, y como subsistema educación media superior estatal su fin, propósito, componentes y actividades están alineados al mismo. La asignación presupuestal es de **\$453,691,105.00** y son ejercidos por **14 planteles y 8 direcciones de área**.

**XIX.** La alineación de la Estrategia PND-PED-PS-PDI-MIR-POA es la que se muestra a continuación:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. IV. Eje General IV.2 “Bienestar” <b>Objetivo:</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.		Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Eje Estratégico 4: Todos los Sonorenses todas las Oportunidades “Gobierno Promotor del Desarrollo y Equilibrio Social”	Programa Sectorial de Educación y Cultura	Programa de Desarrollo Institucional 2016-2021	MIR 2020	Metas de Anteproyecto POA 2020
Objetivos	Estrategia	Retos	Objetivos	Objetivos Estratégico	Componente	Metas
<b>Objetivo 2.2</b> Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las	<p>Reto 4. Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los Sonorenses potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.</p> <p>Reto 6. Fomentar las actividades culturales como un medio para la formación integral del individuo.</p> <p>Reto 7.- Posicional al Estado De sonora entre las entidades líderes a nivel nacional en el</p>	<p>Objetivo 4. Asegurar mayor cobertura de la población en edad escolar en todos los niveles del sistema educativo estatal, especialmente en los niveles de carácter obligatorio como son los de educación básica y medio superior.</p> <p>Objetivo 14. Impulsar la actividad física y deportiva de manera incluyente y en espacios dignos para promover la salud, favorecer la convivencia, la cooperación y la disciplina.</p> <p><b>Objetivo 5.</b> Favorecer la permanencia, continuidad, y el éxito escolar disminuyendo el abandono escolar en</p>	Objetivo Estratégico 1. Mejorar la calidad educativa de la Institución, logrando en los alumnos(as) un proceso formativo que les permita una inserción funcional y óptima, en el campo del trabajo y en los estudios superiores.	<p>A1.C1 Inscripción y reinscripción al nivel medio superior CONALEP.</p> <p>A2.C1 Realización de actividades deportivas.</p> <p>A1.C2 Impartición de cursos de capacitación al personal docente.</p>	<p>1.- Captación de alumnos de nuevo ingreso.</p> <p>2.- Atención a la matrícula de PTB.</p> <p>3.- Índice de eficiencia terminal.</p> <p>4.- Acciones realizadas en el Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género.</p> <p>5.- Número de grupos atendiendo la demanda de PTB.</p> <p>6.- Número de actividades deportivas realizadas en plantel</p> <p>7.- Personal docente capacitado</p> <p>8.- Número de becas obtenidas del sector productivo</p>

<p><b>Objetivo 2.2</b> Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad</p>	<p>necesidades primordiales de la población y de la comunidad.</p>	<p>desarrollo del deporte. <b>Reto 10.</b> Operar un modelo de vinculación y transferencia de conocimientos permanentes con el sector educativo, productivo, social y de servicios.</p>	<p>todos los niveles educativos.</p> <p><b>Objetivo 8.</b> Implementar acciones para que todas las instituciones de educación superior cuenten con sus programas educativos acreditados y en el caso de del nivel medio superior se incorporen al Sistema Nacional del Bachillerato.</p>		<p>A4.C1 Estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa.</p> <p>A1.C3. Realización en los planteles del Plan Integral de Trabajo y Mejora Continua (PITMC) relativos al Padrón de Calidad.</p>	<p>9.- No. De reuniones de academias realizadas</p> <p>10- Elaborar Estudio de Pertinencia de la Oferta Educativa en Plantel</p> <p>11.- Coordinar acciones para la elaboración del Plan Integral de Trabajo y Mejora Continua en Planteles que soliciten su ingreso y/o permanencia en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior</p>
	<p><b>Reto 8.- Reto 8.</b> Fortalecer la Gestión Administrativa y Académica de las instituciones educativas de Sonora.</p>	<p><b>Objetivo 16.</b> Diversificar las fuentes de financiamiento de la educación superior para fortalecer su presupuesto total.</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 5.</b> Lograr una práctica de la gestión educativa que favorezca la mejora de la calidad en las funciones sustantivas de la institución.</p>	<p>12.- Porcentaje de decremento en número de observaciones de auditoría al informe de cuenta pública</p> <p>13.- Índice de Calidad en los informes sobre gasto federalizado</p> <p>14.- Índice de Calidad en los informes trimestrales.</p>		
	<p><b>Reto 3.</b> Mejorar la infraestructura y el equipo del sector educativo para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del estado de sonora, incrementando el gasto de inversión y diversificando las fuentes de financiamiento.</p>	<p><b>Objetivo estratégico 2.</b> Fortalecer la infraestructura educativa de los planteles, para dotar de las condiciones adecuadas a la acción formativa de las y los alumnos, de acuerdo al Modelo Académico Institucional.</p>	<p>A2.C3 Rehabilitación a la infraestructura de los planteles del CONALEP Sonora.</p>	<p>15.- Rehabilitar la infraestructura de los planteles</p>	

<p>en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p>	<p>2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.</p>	<p>Reto 8.- <b>Reto 8.</b> Fortalecer la Gestión Administrativa y Académica de las instituciones educativas de Sonora.</p>	<p><b>Objetivo 9.</b> Constituir los órganos de apoyo a la gestión escolar como instrumento para el fortalecimiento de los procesos educativos, así como promover la participación social en las instituciones y organismos del sector educativo en su conjunto para este mismo fin.</p>	<p><b>Objetivo Estratégico 5.</b> Lograr una práctica de la gestión educativa que favorezca la mejora de la calidad en las funciones sustantivas de la institución.</p>		<p>16.- Realizar la revisión salarial docente 17.- No. De personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de actualización laboral o las de su empresa/institución  18.- Capacitar al personal administrativo 19.- Difusión y coordinación de eventos especiales 20.- Realizar auditorías directas.</p>
--	---	--	--	---	--	---

**XX. El Programa Operativo Anual (POA) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2020 es el siguiente:**

Centro Gestor		Actividad o Proyecto	Metas	No. De metas
Clave	Unidad Responsable			
4086300100	Dirección General	Coordinación Administrativa	1.- Porcentaje de decremento en número de observaciones de auditoria al informe de cuenta pública	1
4086300200	Dirección Académica	Coordinación Administrativa	2.-Personal docente capacitado 3.- Acciones realizadas en el Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género	2
4086300300	Dirección de Vinculación	Coordinación Administrativa	10.- No. De personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de actualización laboral o las de su empresa/institución. 11.- Difusión y coordinación de eventos especiales	2
4086300400	Dirección de Administración	Coordinación Administrativa	12.- Formar y capacitar al personal administrativo 13.- Rehabilitar la infraestructura de los planteles 14.- Índice de Calidad en los informes trimestrales 15.- Índice de Calidad en los informes sobre gasto federalizado	4

4086300500	Dirección de Planeación	Coordinación Administrativa	16.- <b>Elaborar</b> Estudio de Pertinencia de la Oferta Educativa en Plantel	1
4086300600	Unidad de Evaluación	Coordinación Administrativa	17.- Coordinar acciones para la elaboración del Plan Integral de Trabajo y Mejora Continua en Planteles que soliciten su ingreso y/o permanencia en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior	1
4086300700	Unidad Jurídica	Coordinación Administrativa	19.- Realizar la revisión contractual docente	1
4086300800	Órgano Interno de Control	Control y Vigilancia	20.- Realizar auditorías directas	1
4086300900	Planteles	Operación de planteles	3.- Captación de alumnos de nuevo ingreso. 4.- Atención a la matrícula de Profesional Técnico Bachiller. 5.- Número de grupos atendiendo a la demanda de Profesional Técnico Bachiller. 6.- Índice de eficiencia terminal 7.-No. De reuniones de academias realizadas 8.- Número de actividades deportivas realizadas en plantel. 9.- No. de becas obtenidas del sector productivo.	7
<b>Total de metas</b>				<b>20</b>

### Metas de Planteles (Consolidado)

Programa Operativo Anual 2020 (PBR)																	
Programa Presupuestario: E404E12 Educación Media Superior de Calidad e Incluyente																	
Programa Institucional : Atención a la demanda																	
Centro Gestor: Planteles										Actividad o Proyecto: "Operación de los Planteles"							
No.	Indicador	Unidad de medida	Agua Prieta	Caborca	Cd. Obregon	Empalme	Guaymas	Hillo. 1	Hillo. 2	Hillo. 3	Huatabampo	Magdalena	Nacozari	Navojoa	Nogales	San Luis R.C.	total
1	Captación de alumnos y alumnas de nuevo ingreso.	Alumnado	520	428	674	353	473	507	449	456	152	362	127	300	870	773	6444
2	Atención a la matrícula de Profesional Técnico Bachiller.	Alumnado	1169	988	1,707	834	1075	1187	1040	1002	321	865	310	720	2046	2073	15337
3	Número de grupos atendiendo a la demanda de Profesional Técnico Bachiller.	Grupo	38	31	47	27	32	34	33	32	12	27	12	20	64	54	463
4	Índice de eficiencia terminal	Alumnado	58.3	54.5	69.1	62.0	60.1	52.0	47.6	48.4	49.0	61.0	59.5	77.8	59.3	73.1	59.6
5	Reuniones de academia	Reunión	16	8	12	8	16	12	12	12	8	32	12	8	20	16	192
6	Número de actividades deportivas que realizan los planteles	Actividad	4	8	16	12	12	10	20	8	6	8	4	5	12	16	141
7	No. de becas obtenidas del sector productivo	Beca	34	50	180	40	400	120	25	300	90	60	20	88	250	120	1777

## Metas de Dirección General y Direcciones de Área (Consolidado)

Programa Operativo Anual 2020 (PBR)					
Programa Presupuestario: E404E12 Educación Media Superior de Calidad e Incluyente					
Programa Institucional: Atención a la demanda					
Consolidado de metas Dirección General y Direcciones de Áreas					
No.	Centro gestor		Indicador	Unidad de medida	Meta Anual
	UR	Clave			
1	Dirección General	4086300100	Porcentaje de decremento en número de observaciones de auditoría al informe de cuenta pública	Porcentaje	100
2	Unidad de Evaluación	4086300600	Coordinar acciones para la elaboración del Plan Integral de Trabajo y Mejora Continua en Planteles que soliciten su ingreso y/o permanencia en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior	Documento	8
3	Unidad Jurídica	4086300700	Realizar la revisión contactual docente	Convenio	1
4	Órgano Interno de Control	4086300800	Realizar auditorías directas	Auditoría	5
5	Dirección Académica	4086300200	Acciones realizadas en el Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género.	Acción	30
6			Personal docente capacitado	Docente	1,006
7	Dirección de Vinculación	4086300300	Difusión y coordinación de eventos especiales	Evento	48
8			No. De personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de actualización laboral o las de su empresa/institución	Persona	4,501
9	Dirección de Administración	4086300400	Formar y capacitar al personal administrativo a través de la Semana de la Capacitación en Conalep	Plantel	16
10			Rehabilitar la infraestructura de los planteles	Plantel	14
11			Índice de Calidad en los informes trimestrales	Porcentaje	100%
12			Índice de Calidad en los informes sobre gasto federalizado	Porcentaje	100%
13	Dirección de Planeación	4086300500	Elaborar Estudio de Pertinencia de la Oferta Educativa en Plantel	Estudio	14

## XXI. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2020 es la siguiente:

Dependencia y/o Entidad:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Programa Presupuestario:	E404E12 Educación Media Superior de Calidad e Incluyente
Eje del PED:	EJE 4 Todos los sonorenses todas las oportunidades.
Reto del PED:	Reto 04 Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potenciando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.
Beneficiarios:	Estudiantes inscritos en los planteles del CONALEP Sonora, de entre 15 a 17 años de edad.

Educación Media Superior de Calidad e Incluyente										
	Resumen Narrativo	Indicadores					Línea Base	Meta Anual	Medios de Verificación	Supuestos
		(Objetivos)	Nombre	Fórmula	Sentido del Indicador	Unidad de Medida				
F I N	Contribuir a fortalecer la formación académica de los estudiantes de 15 a 17 años del Estado de Sonora, mediante la conclusión de su educación media superior de calidad e incluyente.	Índice de Cobertura en Educación Media Superior.	$(\text{Matrícula en CONALEP Sonora del ciclo escolar N} / \text{Población de 15 a 17 años en el Estado de Sonora del año N}) * 100$	Ascendente	Porcentaje	Anual			Reporte Estadística e Indicadores Educativos por Entidad Federativa. Secretaría de Educación Pública. Fuente de consulta: <a href="http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_265_ON.pdf">http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_265_ON.pdf</a>	Las condiciones económicas, políticas y sociales se mantienen estables. Estudiantes interesados en concluir sus estudios en nivel media superior para continuar su formación académica.
P R O P Ó S I T O	Los estudiantes de 15 a 17 años que ingresan a los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora reciben educación de calidad.	Índice de Absorción en Educación Media Superior.	$(\text{Número de alumnos de nuevo ingreso a primer semestre del CONALEP Sonora en el ciclo escolar N} / \text{Total de alumnos egresados de secundaria en el ciclo escolar N-1}) * 100$	Ascendente	Porcentaje	Anual			Reporte Estadística e Indicadores Educativos por Entidad Federativa. Secretaría de Educación Pública. Fuente de consulta: <a href="http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_265_ON.pdf">http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_265_ON.pdf</a>	Las instituciones educativas del Estado de Sonora en Educación Media Superior se mantienen como primera opción para continuar. Los estudiantes que egresan de nivel secundaria interesados en continuar sus estudios de media superior en instituciones educativas del Estado de Sonora.

Dependencia y/o Entidad:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Programa Presupuestario:	E404E12 Educación Media Superior de Calidad e Incluyente
Eje del PED:	EJE 4 Todos los sonorenses todas las oportunidades.
Reto del PED:	Reto 04 Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.
Beneficiarios:	Estudiantes inscritos en los planteles del CONALEP Sonora, de entre 15 a 17 años de edad.

**Educación Media Superior de Calidad e Incluyente**

Resumen Narrativo	Indicadores						Línea Base	Meta Anual	Medios de Verificación		Supuestos
	(Objetivos)	Nombre	Fórmula	Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia	Valor 2016*	2020	(Fuentes)		

<b>COMPONENTES</b>	C1. Estudiantes de los planteles del CONALEP Sonora atendidos.	Porcentaje de atención a la demanda en educación media superior.	(Número de estudiantes inscritos al nuevo ingreso del CONALEP Sonora / Número de estudiantes asignados a educación media superior a los planteles del CONALEP Sonora) * 100	Ascendente	Porcentaje	Anual			Reporte del Sistema de Administración Escolar del CONALEP Sonora. (Fuente de consulta).	Los estudiantes cuentan con las condiciones personales, familiares, económicas y sociales necesarias para continuar su formación académica en el tiempo establecido.
		Eficiencia Terminal en Educación Media Superior.	(Egresados en el ciclo escolar N / Alumnos de nuevo ingreso a primer semestre en el ciclo escolar N-2) * 100	Ascendente	Porcentaje	Anual	2797	3836	Reporte Estadística e Indicadores Educativos por Entidad Federativa. Secretaría de Educación Pública. Fuente de consulta: <a href="http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_265ON.pdf">http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_265ON.pdf</a>	Las condiciones económicas, políticas y sociales se mantienen estables. Estudiantes interesados en concluir sus estudios en nivel media superior para continuar su formación académica.
	C2. Personal docente de los planteles del CONALEP Sonora actualizados.	Número de actualizaciones al personal docente realizadas.	(Número de actualizaciones al personal docente realizadas / Número de actualizaciones al personal docente programadas) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	224	1006	Reporte de capacitación a docentes, a cargo del CONALEP Sonora. (Fuente de consulta).	Existe el interés de los docentes en participar en las actualizaciones.
	C3. Planteles del CONALEP Sonora en el Padrón de Calidad cumplidos.	Porcentaje de planteles con Plan Integral de Trabajo y Mejora Continua.	(Número planteles con PITMC / Total de planteles del CONALEP Sonora) * 100	Ascendente	Porcentaje	Anual	0	8	Reporte institucional del CONALEP Sonora. (Fuente de consulta).	Los planteles de CONALEP Sonora se interesan para dar cumplimiento al Plan Integral de Trabajo y Mejora Continua



Dependencia y/o Entidad:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Programa Presupuestario:	E404E12 Educación Media Superior de Calidad e Incluyente
Eje del PED:	EJE 4 Todos los sonorenses todas las oportunidades.
Refo del PED:	Refo 04 Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.
Beneficiarios:	Estudiantes inscritos en los planteles del CONALEP Sonora, de entre 15 a 17 años de edad.

**Educación Media Superior de Calidad e Incluyente**

Resumen Narrativo	Indicadores					Línea Base	Meta Anual	Medios de Verificación	Supuestos
	(Objetivos)	Nombre	Fórmula	Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia	Valor 2016*	2020	

A1.C1 Inscripción y reinscripción al nivel medio superior CONALEP.	Porcentaje de alumnos inscritos.	$(\text{Número de alumnos inscritos} / \text{Número de alumnos que solicitan}) * 100$	Ascendente	Porcentaje	Trimestral		7751	6444	Reporte Estadística e Indicadores Educativos por Entidad Federativa. Secretaría de Educación Pública. Fuente de consulta: <a href="http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_265_ON.pdf">http://snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_265_ON.pdf</a>	Estudiantes interesados en concluir sus estudios en nivel medio superior para continuar su formación académica.
A2.C1 Realización de actividades deportivas.	Porcentaje de actividades deportivas.	$(\text{Número de actividades deportivas realizados} / \text{Número de actividades deportivas programados}) * 100$	Ascendente	Porcentaje	Trimestral		0	141	Reporte estadístico interno a cargo de la Dirección de Vinculación del CONALEP Sonora.	Los estudiantes de los planteles del CONALEP Sonora se interesan en participar en actividades deportivas.
A3.C1 Acciones realizadas en el Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género	Número de acciones realizadas en el Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género.	$(\text{Acciones del Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género realizadas} / \text{Acciones del Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género programadas}) * 100$	Ascendente	Porcentaje	Trimestral		0	30	Informe de actividades de la Dirección Académica del CONALEP Sonora.	Los estudiantes de los planteles del CONALEP Sonora se interesan en participar en actividades relativas con la equidad de género.
A4.C1 Estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa.	Porcentaje de estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa.	$(\text{Número de estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa realizados} / \text{Número de estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa programados}) * 100$	Ascendente	Porcentaje	Trimestral		14	14	Carpetas de Estudios de la Evaluación de la Pertinencia de la Oferta educativa realizados en los diferentes planteles, a cargo de CONALEP Sonora.	Los estudiantes se interesan en participar en los eventos promovidos por el CONALEP.
A1.C2 Impartición de cursos de capacitación al personal docente.	Porcentaje del personal docente capacitado.	$(\text{Número de docentes capacitados en el ciclo escolar N} / \text{Total de docentes existentes en el ciclo escolar N}) * 100$	Ascendente	Porcentaje	Semestral		0	1006	Reporte estadístico interno a cargo de la Dirección de Académica del CONALEP Sonora.	Existe demanda e interés del personal docente para actualizarse en su formación profesional.
A1.C3. Realización en los planteles del Plan Integral de Trabajo y Mejora Continua (PITMC) relativos al Padrón de Calidad.	Número de Planes (PITMC) integrados en planteles.	$\text{Número de Planes (PITMC) integrados en planteles relativos al Padrón de Calidad}$	Absoluto	Plan	Anual		0	8	Reporte de seguimiento de los planteles del CONALEP Sonora en la realización del PITMC.	Coordinación interinstitucional adecuada.
A2.C3 Rehabilitación a la infraestructura de los planteles del CONALEP Sonora.	Porcentaje de planteles del CONALEP Sonora rehabilitados.	$(\text{Número de planteles rehabilitados} / \text{Número de planteles programados}) * 100$	Ascendente	Porcentaje	Trimestral		14	15	Reportes de rehabilitaciones de los planteles del CONALEP Sonora.	Solicitudes de los reportes de mantenimiento recibidos en tiempo y en forma.